MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

REINTEGRA FONDOS A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES CORRESPONDIENTE A SALDO ASIGNACION HOMOLOGACION 2019.

DECRETO N° 67

TEMUCO

VISTOS: 13 FEB 2020

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.748 del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2020.

3. Los Convenios que aprueban la administración de los 25 Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos por la Municipalidad de Temuco.

4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El detalle del correo de fecha 07 de febrero de 2020, del analista técnico de homologación Ley 20.905 Sr Matías Contreras Inostroza de Junji, que establece un saldo a reintegrar de $8.373.342.-(ocho millones, trescientos setenta y tres mil, trescientos cuarenta y dos pesos),correspondiente a transferencias realizadas en el año 2019, para pago de Asignación de Homologación desde Junji a funcionarias de Jardines Infantiles.

D E C R E T O:

1. Reintégrese a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía, Rut N° 70.072.600-2, la suma de $ 8.373.342.- (ocho millones, trescientos setenta y tres mil, trescientos cuarenta y dos pesos).

2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 26.01 Devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

EZB/LAL/POV/pov

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Refrendación presupuestaria Area Educación 2020		
Concepto	DEVOLUCIONES	
Cuenta	215.26.01	
MONTO DISPONIBLE		$ 128.647.000
		$ 8.373.342
D. A. Junta Nacional	$ 8.373.342	
de Jardines Infatiles		
SALDO PPTO.		$ 120.273.658
	C.C. 220101	

11/02/2020

1982629